

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Ramiro Tapia Sainz, **Ministro de Salud y Deportes**, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 20 al 22 de abril de 2009, a la ciudad de

Santiago de Chile - República de Chile, a objeto de participar en la ?Reunión de Constitución del Consejo Suramericano de Salud?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRA INTERINA DE SALUD Y DEPORTES**, a la ciudadana JULIA D. RAMOS SÁNCHEZ, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de abril del año dos mil nueve. **FDO. EVO MORALES AYMA**, Juan Ramon Quintana Taborga.